

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 2.704/2018

Mediante acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 24 de julio de 2018, se aprobó inicialmente el expediente para ceder gra-

tuitamente un bien de 453,94 m² de extensión, segregado de la finca registral número 6220, a favor de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para la construcción de siete viviendas en régimen de protección, lo que se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles para que los interesados puedan presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Hornachuelos, 27 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.